

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno señalada con el número 12, sita en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, con ordenanza de urbana unifamiliar, enclavada en el polígono 5-D del plan parcial de «La Partija», urbanización «Residencial Las Villas de Montsport». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.078, libro 85, folio 76, finca número 5.459, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.883.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Gordón.—El Secretario.—18.501.

BALAGUER

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 295/1997, instados por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elisabeth Bellótes Arán, contra fincas especialmante hipotecadas por don Jorge Tuset Bertrán, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 1 de junio de 1998, a las diez quince horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de junio de 1998, a las diez quince horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera

vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1998, a las diez quince horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose concordantemente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto los que correspondan al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenerse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo del importe de la expresada consignación previa.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

El precio de tasación escriturado en las fincas es de 14.940.000 pesetas la finca registral número 7.389 y de 14.940.000 pesetas la finca registral número 7.390, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana número 3. Piso vivienda, planta primera, puerta primera, de la casa sita en Balaguer, calle Barcelona, número 34, de superficie útil 78 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda, tomando como rumbos los generales del edificio: Frente, con finca número 5 (piso primero, puerta tercera), patio de luces, caja de escalera por donde tiene la puerta de acceso, ascensor, patio de luces y finca número 4 (piso primero, puerta primera); derecha, con casa de inmobiliaria «Almata, Sociedad Anónima»; izquierda, con resto de finca de la que se segregó el solar; fondo, con vuelo de la terraza de la vivienda-portería y don Francisco Sole; por arriba, con finca número 6 (piso segundo, puerta primera), y por abajo, con finca número 2 (almacén derecha) y vivienda portería. Le pertenece en la planta desván un cuarto trastero en la parte izquierda, señalado con el número 1, primera, de 2 metros 30 decímetros cuadrados. Tomo 2.379, libro 199, folio 15, finca número 7.389.

2. Número 4. Piso vivienda, planta primera, puerta segunda, de la casa sita en Balaguer, calle Barcelona, número 54, de superficie útil 74 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero, terraza. Linda, tomando como rumbos los generales del edificio: Frente, con calle Barcelona; derecha, con casa de «Inmobiliaria Almata, Sociedad Anónima»; izquierda, con finca número 5 (piso primero, puerta tercera), caja de

escalera por donde tiene la puerta de acceso y patio de luces; fondo, con finca número 3 (piso primero, puerta primera); por arriba, con finca número 7 (piso segundo, puerta segunda), y por debajo, con finca número 2 (almacén derecha). Le pertenece en la planta desván un cuarto trastero, señalado con el número 1, segunda, en la parte izquierda, de 2 metros 30 decímetros cuadrados. Tomo 2.379, libro 199, folio 17, finca 7.390.

Dado en Balaguer a 20 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.630.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1981, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «3M España, Sociedad Anónima», contra doña Nieves Solá Soler, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, o en sucesivos días si se repitiere tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de que resultase negativa la notificación acordada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Porción de terreno sita en el término municipal de Balenya; tiene una cabida de 1.162 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 1.817, libro 48, folio 32, finca 505.

Valoración: 348.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos plantas altas, con un patio y un cobertizo en la parte posterior, sita en la calle Antonio Figueras, del pueblo de Tona, señalada con el número 34; ocupa una superficie de 193 metros cuadrados en junto, de los que corresponden 79 metros 46 decímetros cuadrados a la casa, 58 metros cuadrados al cobertizo y el resto al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.817, libro 48 de Balenya, folio 32, finca 605.

Valoración: 16.065.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—18.653.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Berja (Almería),

Hace público: Que en este Juzgado, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, bajo el número 278/1997, promovido por doña Josefa Madrid Núñez y otras, representadas por el Procurador señor Ruiz Fornieles, para la declaración de fallecimiento de don Manuel Madrid González, nacido en Berja (Almería), el día 20 de abril de 1912, que se ausentó de su último domicilio en Berja, con motivo de la Guerra Civil española, en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 1 de abril de 1939, no habiendo tenido noticias suyas desde el 24 de enero de 1937, a través de una foto, y sabiendo las promoventes de su muerte en un bombardeo, hasta la fecha y, por providencia de esta fecha, se ha admitido el expediente a trámite, acordándose la publicación del presente edicto, dando conocimiento de su tramitación, conforme previene el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Berja (Almería) a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaria.—El Secretario.—18.801. 1.ª 9-4-1998

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 317/1995, a instancias de «Hotel Blanco Don Juan, Sociedad Anónima», contra «Viajes Alibey, Sociedad Anónima», y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a:

Finca 18.295-19: 1.500.000 pesetas.
Finca 25.021: 2.750.000 pesetas.
Finca 25.022: 2.750.000 pesetas.
Finca 25.023: 5.500.000 pesetas.
Finca 25.024: 5.500.000 pesetas.
Finca 25.025: 3.500.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir:

Finca 18.295-19: 1.125.000 pesetas.
Finca 25.021: 2.062.500 pesetas.
Finca 25.022: 2.062.500 pesetas.
Finca 25.023: 4.125.000 pesetas.
Finca 25.024: 4.125.000 pesetas.
Finca 25.025: 2.625.000 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20-22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los aceptará y se subroga, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Finca registral número 18.295-19, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Plaza de aparcamiento número 6 del total elemento número 1; local en planta sótano del edificio situado en Lloret del Mar, paraje Lo Masot, con acceso por el camino del Ángel, de superficie 788,66 metros cuadrados, de los cuales 2.905 por 100 del total elemento número 1 corresponden al aparcamiento número 6 referenciado, lo que equivale a una superficie de 22,91 metros cuadrados.

Finca registral número 25.021, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Estudio en planta primera, puerta tercera, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie de 20,78 metros cuadrados. Terraza, 2,56 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,55 por 100.

Finca registral número 25.022, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Estudio en planta primera, puerta cuarta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie, 20,78 metros cuadrados. Terraza, 2,56 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,55 por 100.

Finca registral número 25.023, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, pro-

iedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta quinta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por recibidor, paso, baño, un dormitorio, cocina y comedor-estar. Superficie, 40,25 metros cuadrados. Terraza, 8,46 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 1,06 por 100.

Finca registral número 25.024, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta sexta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por recibidor, paso, baño, un dormitorio, cocina y comedor-estar. Superficie, 40,25 metros cuadrados. Terraza, 8,46 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 1,06 por 100.

Finca registral número 25.025, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta séptima, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie, 26,41 metros cuadrados. Terraza, 5,28 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,69 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario.—17.137.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 293/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Tapia Hermanos, Sociedad Anónima», don Juan Tapia Alcaraz, doña Josefa Esparza Alcaraz, don Deogracias Tapia Alcaraz, doña Antonia Vergara Álvarez, don Ginés Tapia Alcaraz y doña Rosa María Gómez Méndez, representados por el Procurador señor Farinós Martí, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Finca número 12.672-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 43, libro 149, sección segunda.

Tasada a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas.

Finca número 29.362-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 39, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Finca número 29.364-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 41, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

Finca número 29.368-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 41, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones: